

Informe sobre amenazas a la **Libertad de Prensa** en Latinoamérica y el Caribe



*“No puede haber libertad de prensa donde los periodistas
viven en la corrupción, la pobreza o el miedo”*



Amenazas a la Libertad de Prensa en Latinoamérica y el Caribe

Un informe especial de la
Federación Internacional de Periodistas
(Oficina Regional para América Latina y el Caribe)

Abril 2015



Directora Oficina Regional: Paula Cejas
Asistencia Técnica: Belén Wildner
Imágenes: AFP



Introducción

El presente informe centra sus esfuerzos en describir el escenario de aquellos países latinoamericanos que han registrado en este primer cuatrimestre del 2015 los casos más alarmantes de vulneración a la libertad de prensa.

Para la elección de casos dentro del universo de Latinoamérica y el Caribe, se utilizará la variable de la censura, seleccionando aquellos países en los que la comunidad periodística ha debido afrontar agresiones, amenazas y asesinatos por parte de sectores del poder político-económico y/o de grupos del crimen organizado con el objeto de acallar denuncias e investigaciones.

Asimismo, con el objeto de completar un diagnóstico del estado de situación en los países seleccionados, se analizarán también como variables de vulneración a la libertad de expresión el nivel de concentración de medios, la persecución laboral y la libertad de asociación en medios alternativos y comunitarios.



Situación del trabajador de prensa latinoamericano

América Latina y el Caribe es una región compleja, con realidades disímiles derivadas de los distintos caminos atravesados durante los procesos de consolidación política, cuya consecución sufrió constantes rupturas causadas por dictaduras cívico-militares apoyadas por grupos de poder nacionales y extranjeros. El contexto político-económico, la situación de los movimientos sindicales y las garantías para el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa no son homogéneos hacia el interior de la región, variando ampliamente el nivel de derechos y libertades aún cuando las estructuras de poder y la concentración de la riqueza sean similares.

Medios concentrados y precarización

Uno de los principales conflictos que atraviesa el sector de los trabajadores de prensa en todo el subcontinente, es la fuerte concentración de medios en cada país; coincidiendo en muchas ocasiones la existencia de un fuerte monopolio u oligopolio con una estrecha vinculación (e incluso a veces una estrecha identidad) con las élites gobernantes, generándose una peligrosa relación entre los dueños de los medios de comunicación y los dueños del poder político. Esto representa una gran dificultad para los periodistas, dado que la fuerte concentración y el monopolio de la fuente laboral afectan gravemente las posibilidades del libre ejercicio de la profesión, ya que las empresas fijan sus propias agendas políticas y económicas y poseen una posición privilegiada para determinar los niveles de ingresos y condiciones de contratación de sus trabajadores; a la vez que se ve afectada la libertad de prensa hacia el interior de los medios por la intensidad de la bajada de línea editorial de los sectores empresariales y de otros grupos de poder económico y político.

Al mismo tiempo, la legislación en algunos de los países de la región prohíbe o persigue la generación de medios alternativos y comunitarios, generando a la vez un recorte en la pluralidad de voces en los medios de comunicación y una disminución de las posibles fuentes de trabajo para periodistas y trabajadores de prensa.

Dentro de los grandes medios, la existencia de trabajadores no registrados o "en negro" lleva en algunos países a un necesario debilitamiento en la estructura sindical, ya que la precarización implica muchas veces la imposibilidad de acceder a una representación gremial. Así, los derechos laborales se ven doblemente afectados, al no contar el trabajador con garantías fundamentales (seguridad social, estabilidad en el empleo y protección ante despidos arbitrarios) ni representación sindical en su lugar de trabajo para que se protejan o se luche por esas garantías. Al mismo tiempo, se genera un círculo vicioso en el cual los sindicatos cuentan con menos trabajadores afiliados, en desmedro de la estructura sindical nacional.

El crimen y la violencia

Paralelamente, en algunos de los países de la región, segmentos sociales y del poder utilizan la violencia y la extorsión como respuesta a su imposibilidad de convivir con la actividad periodística, generándose situaciones de agresión y represión a periodistas. Así, el asesinato, la amenaza y la agresión en las coberturas, conviven con las altas tasas de desempleo en el campo periodístico y con la precarización del trabajo.

En Latinoamérica los gobiernos democráticos comparten el espacio junto a gobiernos que se encuentran bajo el control y/o extorsión de los intereses de grupos criminales. Dentro de estos grupos, resulta de especial gravedad la actuación de organizaciones cuya principal dedicación es el narcotráfico y sus actividades conexas son los secuestros, las extorsiones y asesinatos, actividades que tienen por objeto aumentar sus ingresos o acallar a los sectores que los denuncian y combaten.

Esta convivencia entre gobiernos y grupos criminales (a veces enmarcada por políticas de represión y combate y otras por una tolerancia activa) en las últimas décadas se ha teñido de la presencia de representantes de grupos del narcotráfico en los partidos políticos de algunos países. Este hecho se manifiesta de modo más sutil en las donaciones



que realizan sectores vinculados al crimen durante campañas electorales (donaciones que luego se cobrarán mediante favores e impunidad) y de modo explícito en la introducción de candidatos en las listas partidarias. Otras veces, cuando el crimen ya ha penetrado los tejidos políticos y sociales, controlan la política mediante el miedo y la venganza hacia los sectores opositores al orden mafioso.

Así, los gobiernos tutelados muchas veces por su propia supervivencia realizan alianzas con estos grupos y quedan cautivos de los mismos bajo riesgo de represalias, generándose un círculo vicioso de procesos de concentración del poder, agresiones contra periodistas y defensores de los derechos humanos críticos de la corrupción y el narcotráfico, censura y autocensura.

Los periodistas resultan una víctima preferencial del contexto. A veces desde sectores netamente criminales y otras desde el poder político y económico que se ve denunciado y cuestionado por sus vínculos, se ordena la intimidación o la muerte de los profesionales comprometidos con la verdad. En estos lugares los resortes institucionales no sólo fallan en garantizar la integridad y la libertad de los comunicadores, sino que en muchos casos las vulneran.

Al crimen, le sigue una alta tasa de impunidad. Hay una constante en todos los asesinatos: el intento de desvirtuar la pista profesional como móvil del homicidio. La mayoría de los casos se atribuyen, en primera fase de investigación, a la delincuencia común o se aluden móviles pasionales. Algunos Estados se resisten a asumir –a veces por intereses propios y otras por presiones– que se matan periodistas por el ejercicio de su profesión. En ese espíritu, a mayor impunidad, la violencia termina produciendo autocensura.

La libertad de prensa en Latinoamérica

Según el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. Del mismo modo, para la UNESCO

La libertad de prensa es más amplia que la libertad de los medios. Es el derecho de cada individuo a ejercer su libertad de expresión en una forma amplificada. Los medios son beneficiarios de este derecho más amplio a la vez que se constituyen en un barómetro de la libertad de los individuos de ejercer su libertad de dirigirse a un público. Pero la libertad de prensa también implica una ética de expresión no sólo de comunicación de masas, sino de expresión veraz para el interés público. Y esto requiere un entorno propicio para la libertad, incluyendo la seguridad de los periodistas, el pluralismo y la independencia profesional ⁽¹⁾.

Teniendo en cuenta estas definiciones, puede sostenerse que la libertad de prensa existe en aquellas situaciones donde se encuentra protegida la libertad de publicar contenidos sin censura previa ni autocensura de ningún tipo y de ninguna fuente, donde hay estabilidad y diversidad de puestos de trabajo que permitan el libre ejercicio de la profesión y donde se aseguren las garantías mínimas para la protección de la vida y el trabajo de los comunicadores. Por la negativa, puede considerarse que hay una vulneración a libertad de prensa cuando:

- *Existen la censura y la autocensura*
- *Hay persecución y/o presiones por publicar determinados contenidos noticiosos o por abandonar derechos laborales que protejan a la profesión*
- *Existe una concentración de medios que implique una concentración de las ofertas de trabajo, bajo condiciones de contratación, estabilidad y desarrollo profesional precarios*
- *Se limita la libertad de asociación en medios comunitarios o alternativos.*

1 United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, Pressing for Freedom, 20 Years of World Press Freedom Day, 2013, página 11. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002205/220525E.pdf>. Enlace consultado el 6 de abril de 2015.



Tal como se ha comentado en el apartado anterior, en la mayoría de los países de Latinoamérica y el Caribe se dan situaciones de vulneración a la libertad de prensa de acuerdo a las variables enumeradas.

Tomando la censura y la autocensura como la forma más grave de violación del derecho fundamental a la libertad de prensa y a las agresiones, amenazas y asesinatos como el medio más grave de censura y presión para la autocensura, se realizará un análisis de situación del escenario presentado en México, Honduras, Guatemala, Colombia y Paraguay.

Crimen e impunidad en México

La situación del periodismo en México, ranqueado como uno de los países con mayor cantidad de crímenes contra periodistas (octavo en el mundo y segundo en Latinoamérica, tras Honduras), es ejemplo de la violencia que sufre el país en su conjunto.

La llamada "guerra contra el narcotráfico", encabezada por el ex presidente Felipe Calderón, representa una ruptura respecto a la vinculación de los gobiernos anteriores con el narcotráfico, caracterizada por una estrategia de convivencia "pacífica", de no confrontación y hasta de permisividad. Desde el lanzamiento de esta guerra, cerca de 70.000 personas fueron asesinadas y 26.000 permanecen desaparecidas⁽²⁾: a la violencia desplegada desde las organizaciones criminales se sumó la fuerza represiva del Estado en un contexto donde el tejido social se encontraba en descomposición y las instituciones en un grave estado de fragilidad y de permanente riesgo de corrupción. Esta combinación de fuerzas, lejos de terminar con la presencia del narcotráfico, ha aumentado exponencialmente los niveles de violencia y la fragmentación social sin mermar el poderío de los grupos de crimen organizado e incluso llevando a una penetración del mismo en sectores de los gobiernos locales y de las fuerzas de seguridad.

En este país los periodistas son un claro objetivo de grupos pertenecientes al crimen organizado y de sectores del poder en connivencia con los mismos, en un país dominado por la violencia y por la impunidad.

El asesinato de Moisés Sánchez Cerezo, periodista veracruzano del periódico La Unión, es un claro ejemplo del clima de violencia. El comunicador fue asesinado luego de que un comando armado ingresara a su domicilio por la fuerza y lo secuestrara el día 2 de enero. Sánchez había recibido amenazas del alcalde del municipio de Medellín, Omar Cruz Reyes, tras realizar denuncias sobre la inseguridad en su municipio y la corrupción de algunas autoridades locales.

Los riesgos de secuestro y muerte, las amenazas, intimidaciones y ataques a sedes de medios de comunicación (como el realizado con bombas molotov a las instalaciones de "El Heraldito" en el mes de febrero), son parte de la realidad con la que conviven los periodistas. Esta situación convierte a la autocensura, al exilio y al abandono de la profesión periodística en opciones de protección ante la inacción de quienes deben velar por la seguridad de los periodistas y de la población en general.

Desde comienzos del 2015, se han registrado numerosas amenazas, ataques a medios de comunicación, represión a periodistas durante coberturas y el asesinato de un comunicador.

A esta descripción de los hechos, se suma el reciente despido de la periodista Carmen Aristegui, quien se presume fue desvinculada de la cadena MVS luego de anunciar su adhesión al proyecto Mexicoleaks y tras realizar un trabajo investigación y denuncia de hechos de corrupción en las altas esferas del gobierno mexicano.

Otro tipo de violencia imperante en México es el de la impunidad de los crímenes. Según la organización Human Rights Watch, "en 2006, México creó una Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, pero hasta hoy ha conseguido solamente una condena penal en las 378 investigaciones que inició. En mayo de 2013 se sancionó una ley que otorga a la PGR la facultad de atraer la investigación de cualquier ataque contra medios de comunicación" ⁽³⁾.

² Zócalo, Alcanza México récord de muertes. Disponible en <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/alcanza-mexico-record-de-muertes-1382341866>. Enlace consultado el 1 de abril.

³ Human Rights Watch, Informe Mundial 2014: México. Disponible en <http://www.hrw.org/es/world-report/2014/country-chapters/121995>, página consultada el 7 de abril de 2015.



Según el mismo informe, “Numerosos periodistas, especialmente aquellos que tratan temas vinculados con la delincuencia o critican a funcionarios, han sido víctimas de persecución y agresiones.” ⁽⁴⁾

La propiedad y concentración de medios de comunicación en México están regulados por la llamada Ley Telecom (Ley de Telecomunicaciones), legislación surgida a partir de la reforma constitucional aprobada en junio de 2013 y ratificada con la sanción de la ley en julio del 2014. Numerosas organizaciones de la sociedad civil se manifestaron en la calle durante el debate de la ley; luego de sancionada interpusieron un recurso de inconstitucionalidad ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, denunciando:

- *Censura previa de contenidos. La fracción LXI del artículo 15 da al IFT la facultad de “ordenar la suspensión precautoria de las transmisiones” que sean contrarias a las audiencias (fracción LIX) y a la programación infantil (...).*
- *Limitaciones ilegítimas a medios públicos y sociales (comunitarios e indígenas). La ley impide la contratación de publicidad comercial de ambos tipos de medios de comunicación, violando las normas internacionales en la materia, como la disposición que reconoce este derecho para la comunicación comunitaria en la Declaración Conjunta Sobre Diversidad en la Radiodifusión. Al mismo tiempo, se condena a los medios comunitarios e indígenas a obtener sus concesiones en las peores partes de la banda de FM y la ubicación en AM, volviendo la reserva de espectro un candado a su desarrollo y subsistencia (...).*
- *Colaboración con la justicia. La Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión contempla tres figuras violatorias al derecho a la privacidad y a la libertad de expresión: la geolocalización en tiempo real, la retención de datos y el bloqueo de telecomunicaciones.* ⁽⁵⁾

Este recurso de inconstitucionalidad fue rechazado.

En cuanto a las condiciones laborales en el país, el Sindicato Nacional de Redactores de Prensa (SNRP) ha sostenido en un pronunciamiento con motivo del Día del Periodista que:

La estabilidad laboral prácticamente ha desaparecido. Los periodistas que laboran sin contratos formales ni prestaciones de ley, con sueldos muy por debajo de sus capacidades y exigencias, son la gran mayoría. Las peores condiciones laborales las viven nuestros compañeros de Guerrero, donde se les pagan 20 pesos por nota publicada, y el reportero debe entregar cada día cinco notas (...).

Esa es nuestra realidad. Sobre la cabeza de muchos pende la amenaza del desempleo y, salvo casos excepcionales, la Cláusula de Conciencia, el respeto al derecho de secrecía de las fuentes y el respaldo jurídico del medio ante una situación jurídica determinada, son simples sueños.

Hay que reconocer que apenas 3 por ciento de los periodistas está afiliado a un sindicato. El resto, cerca de 30 mil trabajadores, se encuentra desprotegido y enfrenta solo y por su cuenta la afectación de sus derechos laborales mientras enfrenta situaciones de alto riesgo que ponen en peligro su vida.

Quienes han sido asesinados en el cumplimiento del ejercicio periodístico han dejado desprotegidas a sus familias dado que en general son contratados como free lance, sin prestaciones ni derecho a la jubilación y sin estabilidad en el empleo. ⁽⁶⁾

4 Op. Cit.

5 Article 19, Congreso de la Unión atenta contra libertad de expresión por aprobación de #LeyTelecom. Disponible en <http://www.articulo19.org/congreso-de-la-union-atenta-contra-libertad-de-expresion-por-aprobacion-de-leytelecom/>. Enlace consultado el 8 de abril de 2015

6 Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, Pronunciamiento para los periodistas de México de parte del SNRP. Disponible en <http://www.snrpradio.org/pronunciamiento-para-los-periodistas-de-mexico-de-parte-del-snrp/>. Enlace consultado el 7 de abril



En Honduras y Guatemala, silenciados por el crimen y la corrupción

En una región dominada por la violencia y por la impunidad, Honduras y Guatemala han pasado a ser países donde los periodistas son víctimas directas de grupos pertenecientes al crimen organizado y de sectores del poder en connivencia con los mismos.

Tal como sostuvieron FIP y FEPALC en un comunicado emitido el 19 de marzo del 2015, “en toda la región centroamericana, coexisten sectores de poder político y del crimen organizado que, por separado o en comunión, atentan contra los periodistas que desnudan actos de corrupción y denuncian responsabilidades, amparados en la mayoría de los casos por un sistema judicial que no avanza sobre las investigaciones (en todos los países hay una tasa de impunidad superior al 95%) o que desliga la profesión periodística como móvil de los crímenes”.

Según un informe realizado por el Comité para la Protección de los Periodistas,

En los últimos años, Honduras y Guatemala han sido escenarios de un alarmante aumento en las cifras de asesinatos de periodistas y ataques contra la prensa (...). [La región] registra violencia generalizada y la ruptura del ya de por sí limitado estado de derecho debido al auge de la delincuencia organizada. Las persistentes divisiones y la debilidad institucional derivadas de la violencia política y los conflictos de las décadas del '70 y el '80, sumadas a la llegada de miembros de pandillas o maras que fueron deportados de Estados Unidos y la presencia de los carteles del narcotráfico mexicanos, están afectando toda la región. Pero a diferencia de otros países con altos índices de violencia como El Salvador (...), en Honduras y Guatemala estos problemas se han manifestado con mayor gravedad en la forma de ataques contra la prensa ⁽⁷⁾.

El domingo 15 de marzo se produjo el asesinato del tercer comunicador guatemalteco en una semana, en lo que constituye un preocupante aumento de la violencia. Fueron silenciados en ese país entre el 8 y el 13 de marzo Federico Salazar (Radio Nuevo Mundo), Danilo López (Prensa Libre) y Giovanni Villatoro (camarógrafo del Noticiero de Intercable).

En Honduras, fueron víctimas de asesinatos Carlos Fernández (periodista y miembro activo de la Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales - Rapcos), asesinado al finalizar la transmisión de su programa noticioso y Erick Arriaga (operador de Radio Globo), asesinado de varios disparos en febrero.

Del mismo modo, se han producido tanto en Guatemala como en Honduras desde comienzo de este año numerosas amenazas con el objeto de amedrentar a los periodistas y lograr la autocensura.

La violencia en ambas naciones no tiene medios plurales e independientes que reproduzcan la realidad: en Centroamérica son pocos los propietarios de los medios, quienes en muchas oportunidades ejercen una gran influencia en los procesos políticos del país, generándose una coincidencia de intereses entre el poder político-económico y los medios de comunicación.

En el caso de Honduras, por ejemplo, las cinco familias propietarias de medios (Andonie, Canahuatti-Larach, Ferrari-Villeda, Flores Facussé y Rosenthal Oliva) tienen a la vez la empresas o acciones en empresas de los más variados rubros, como el bancario. En Guatemala, por su parte, el escenario de concentración está dominado en su mayor parte por el empresario mexicano Ángel González (dueño de los cuatro canales abiertos guatemaltecos y de algunas radios) y por un grupo de diez familias.

⁷ CPI – Comité para la Protección de los periodistas, ¿Quién está matando a los periodistas en Centroamérica?. Disponible en https://cpj.org/es/central_america-spanish.pdf. Enlace consultado el 7 de abril



El riesgo de informar en Colombia

Colombia se encuentra actualmente en proceso de salir de una situación de conflicto que ha enlutado el país durante décadas, por lo que aún la situación de los trabajadores de la comunicación, dada su labor fundamental de informar los crímenes y la violencia, es delicada.

Es imposible describir la situación actual colombiana sin hacer referencia al conflicto armado. Actualmente, el Estado colombiano se encuentra en un proceso de conversaciones de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) que pretenden alcanzar un acuerdo de desarme y de reparación a las víctimas del conflicto pertenecientes a todos los frentes. Resulta un logro de las organizaciones civiles y sindicales la inclusión del sector de los periodistas como víctimas directas o indirectas del conflicto, reconociendo el rol fundamental de los comunicadores, el grado de riesgo de ejercer la profesión durante el conflicto, las situaciones de censura y autocensura y la violación a los derechos humanos que sufrió el colectivo periodístico. A la vez, este reconocimiento implica que los periodistas reconocidos como víctimas del conflicto armado y/o sus familias podrán acceder a las reparaciones otorgadas desde el gobierno.

Existen también signos de un avance en la situación de los comunicadores colombianos en el contexto de los procesos de diálogos de paz en cuanto a la pluralidad de los medios. Una de las resoluciones del Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones de La Habana entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP (enero de 2014) el Estado se compromete a abrir

Nuevas convocatorias para la adjudicación de radio comunitaria, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto y así promover la democratización de la información y del uso del espectro electromagnético disponible; promoverá la capacitación técnica de los trabajadores de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de sus comunicadores y operadores; abrirá espacios en las emisoras y canales institucionales y regionales destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, y de las comunidades en general; financiará la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar una cultura de paz con justicia social y reconciliación, por parte de los medios de interés público y comunitarios.⁽⁸⁾

Esta victoria no significa de todas maneras que el clima de hostilidad, represión y censura haya finalizado.

Según un informe presentado por FECOLPER al comienzo del 2015, el año pasado se documentaron en Colombia 146 agresiones contra periodistas (veinte más que en 2013), que sumaron un total de 184 víctimas.

Desde comienzos del año 2015, Colombia fue escenario del asesinato de Luis Antonio Peralta (propietario y gerente de la emisora Linda Stereo, Caquetá) y de Edgar "Quintín" Quintero (periodista en emisora Radio Luna, Valle del Cauca). Ambos periodistas habían realizado coberturas periodísticas sobre hechos de corrupción local.

En un alto porcentaje, los responsables de las conductas criminales contra periodistas son los grupos paramilitares, quienes pactaron su desmovilización con el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, pero que al parecer, resistiéndose a perder el poder económico y militar que derivan del narcotráfico se reagruparon ahora con etiquetas como el de "Águilas Negras", y denominados por el gobierno colombiano como "bandas criminales"-Bacrim, catalogándolas como grupos de delincuencia común y negándose a reconocer su actividad en el conflicto.⁽⁹⁾

Del mismo modo y pese a los procesos de pacificación (que están dirigidos a los grupos armados) siguen existiendo grupos del crimen organizado vinculados al narcotráfico que operan en el país y para los cuales un periodismo libre e investigativo representa una amenaza. Con el objeto de silenciar a este periodismo aplican los ya nombrados procedimientos: agresiones, secuestros y amenazas para generar con el miedo autocensura y, si no se logra la autocensura, asesinatos.

8 Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones de La Habana entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP, Enero de 2014. Disponible en <http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/INFORME%20CONJUNTO%20PUNTOS%201%20Y%202.pdf> Enlace consultado el 7 de abril

9 FECOLPER, Día mundial de la libertad de expresión. Un derecho en riesgo en Colombia. Disponible en <http://www.fecolper.com.co/index.php/gremiales/503-dia-mundial-de-la-libertad-de-expresion-un-derecho-en-riesgo-en-colombia>. Enlace consultado el 7 de abril de 2015



Violaciones a los Derechos Humanos en Paraguay

Existe un retroceso importante del estado de la libertad de expresión y de prensa paraguayas. Desde el año 2013, han sido asesinados cinco periodistas y cerradas más de una veintena de radios comunitarias.

En estas tierras se repiten patrones: en las últimas décadas, han crecido exponencialmente los crímenes relacionados al narcotráfico⁽¹⁰⁾ y aumentado la penetración de los grupos de crimen organizado en el poder. En declaraciones a medios de comunicación, los representantes del Sindicato de Periodistas del Paraguay han declarado que “Todos los indicios apuntan a que la narcopolítica existe. ¿Cómo se explica hoy que una persona con antecedentes haya llegado, haya sido candidato de una organización política, cómo es posible? Ahí es donde aportan narcos, que hoy dominan el país”.⁽¹¹⁾

Los números son incontrastables: en el año 2014 fueron asesinados por el ejercer el periodismo tres trabajadores. Al mismo tiempo, otros comunicadores sufrieron amenazas, intimidaciones y agresiones.

En comienzos del 2015 fue asesinado Gerardo Servián (periodista en radio Ciudad Nueva, departamento de Amambay), acibillado desde una motocicleta poco después de terminar una transmisión radial. Servián era crítico de la administración comunal de la localidad amambaiense a cargo de Marcelino Rolón, por lo que se sostiene que el autor intelectual del crimen se encontraría dentro de las autoridades locales, tal como sucedió con el asesinato del también periodista Pablo Medina y su asistente Antonia Almada, ocurridos en Canindeyú a fines del 2014.

Para completar un breve análisis sobre el clima imperante de violación a los derechos humanos de los periodistas en Paraguay, debe destacarse el caso de Paulo López: víctima de torturas por parte policías en una comisaría de Asunción tras ser detenido mientras cubría una protesta, fue imputado por el fiscal Emilio Fuster por supuesta resistencia.

A estos hechos extremos, deben sumarse las amenazas, despidos, precarización laboral, cierre de radios comunitarias y censura que sufren los periodistas paraguayos, en una situación de vulneración a la libertad de prensa.

En cuanto a la concentración de medios paraguayos, si bien hay varios grupos que ostentan la propiedad de la mayoría de los medios, esto no se da en el mismo nivel que en la mayoría de los países de la región. De todas maneras, la propiedad de los medios paraguayos resulta problemática desde el punto en que quienes son dueños de medios también tienen fuertes intereses en distintos sectores productivos y económicos, generándose una fuerte alianza con los grupos más conservadores del poder.

Según el balance anual de situación realizado por el Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP) para el 2014,

La concentración de medios persiste. La venta de la frecuencia electromagnética concedida a la empresa Tevedos S.A. (Red Guaraní) –que hasta inicios de año estaba alquilada por la empresa Red de Comunicaciones Integral del Grupo Obedira– presuntamente al Canal 4 Telefuturo, sería otra maniobra ilegal. A esta situación en el ámbito privado se inserta la precarización en los medios públicos de comunicación. Una seria amenaza a la comunicación pública es el proyecto de cierre temporal y mudanza de la antena transmisora de la Radio Nacional del Paraguay, cuya continuidad y apertura a todas las voces es una necesidad más que perentoria.⁽¹²⁾

Cabe destacar la situación que impera respecto a los medios comunitarios en Paraguay es una de las más delicadas de Latinoamérica. En este país, la Ley de Telecomunicaciones y sus modificatorias limitan a las radios a una escasa potencia y les impide acceder a publicidad para poder sustentarse, además de facultar a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para suspender, decomisar materiales y promover la imputación de directivos de radios comunitarias.

10 Según declaraciones públicas de funcionarios del viceministerio de Seguridad Interna, el narcotráfico es el primer problema de seguridad en Paraguay. Fuentes: Diario Norte, “Paraguay y el reto del Narcotráfico” (disponible en <http://www.diarionorte.com/article/116661/paraguay-y-el-reto-del-narcotrafico>), Noticias La Información, “Narcotráfico el primer problema de la seguridad en Paraguay” (disponible en http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/narcotrafico/narcotrafico-primer-problema-de-seguridad-en-paraguay_PSBmDciMUVzpnE-00yc55/).

11 El Mundo, Narcopolítica, la denuncia detrás del asesinato de un periodista. Disponible en <http://www.elmundo.es/internacional/2014/10/20/544576dd268e3e80078b4573.html> Enlace consultado el 8 de abril de 2015.

12 Sindicato de Periodistas del Paraguay, Balance General 2014



A modo de conclusión...

*No puede haber libertad de prensa
donde los periodistas viven en la
corrupción, la pobreza o el miedo.*

El día 3 de mayo fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el **Día Mundial de la Libertad de Prensa**, con el objeto de “fomentar la libertad de prensa en el mundo al reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática”.

Dada la estrecha vinculación entre la existencia de una prensa libre e independiente con la posibilidad de los pueblos de ejercer sus libertades y someter a los poderes políticos y económicos al control democrático, a nivel global continúa la persecución y el hostigamiento a aquellos que tienen como profesión comunicar los hechos que comprometen los intereses de los sectores más poderosos.

En este contexto, la violencia es el primer elemento con el que confrontan los periodistas y trabajadores de prensa latinoamericanos. Durante el año 2014, se registró el asesinato de 23 periodistas, cuya muerte tuvo el objeto de acallar sus voces. Estos crímenes fueron perpetrados en México (cinco muertes), República Dominicana (dos muertes), Perú (dos muertes), Brasil (dos muertes), Honduras (seis muertes), Paraguay (tres muertes) y Colombia (tres muertes).

A su vez, desde los inicios de este año, se han registrado asesinatos en Guatemala (tres casos), Honduras (dos casos), Colombia (dos casos), México (un caso) y Paraguay (un caso), sumando un total de nueve periodistas muertos.

A la clara expresión de terror e intolerancia que representan los asesinatos, se agregan las amenazas, riesgos de secuestro y ataques con explosivos, incendios y balaceras a las sedes de medios de comunicación, los cuales tienen el objeto de llevar a los trabajadores a la autocensura y silenciar las voces que buscan desnudar la realidad.

Resulta necesario para asegurar el orden democrático que los gobiernos garanticen el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión, ya que sin una prensa libre y sin acceso del pueblo a una información comprometida con la verdad no hay obstáculos para corrupción y la violencia, ya sea institucional o privada, económica, política o física.



Fuentes citadas

Informes y publicaciones

- CPJ – Comité para la Protección de los periodistas, *¿Quién está matando a los periodistas en Centroamérica?*, 2014
- Human Rights Watch, **Informe Mundial 2014**: México, 2014
- Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones de La Habana entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP, Enero de 2014
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, **Por una Prensa Libre de Presiones**, 2014
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, **Pressing for Freedom, 20 Years of World Press Freedom Day**, 2013

Artículos periodísticos y comunicados de prensa

- Article 19, Congreso de la Unión atenta contra libertad de expresión por aprobación de #LeyTelecom. Comunicado publicado el 09/07/2014
- *El Mundo*, **Narcopolítica, la denuncia detrás del asesinato de un periodista**. Artículo publicado el 20/10/2014
- FECOLPER, **Día mundial de la libertad de expresión. Un derecho en riesgo en Colombia**. Comunicado publicado el 03/05/2013
- Sindicato de Periodistas del Paraguay, **Balance General 2014**. Comunicado publicado el 31/12/2014
- Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, **Pronunciamiento para los periodistas de México de parte del SNRP**. Comunicado publicado el 04/01/2015
- *Zócalo*, **Alcanza México récord de muertes**. Artículo publicado el 21/10/2013